

el que las razas fuertes abusen de las débiles, el que éstas cedan el puesto á las primeras, impotentes para resistir su poderoso empuje, siguiéndose de aquí que son fuera de lugar los reproches que se han dirigido á la nacion conquistadora, la cual no hizo mas que pagar su tributo á las leyes inflexibles que gobiernan nuestro organismo. Las Casas, sin embargo, no podia detenerse ante esas consideraciones de una desconsoladora realidad: él sentia su pecho inflamado por el amor absoluto del bien, por el bello ideal de una justicia que subordina todos los intereses á sus eternas prescripciones, é inspirado en ese criterio, demasiado alto y puro para ser realizable en esta tierra de confusion y de violencia, consagró entera su larga y laboriosa vida á defender con el ardiente celo de un apóstol la mas noble de las causas.

Estas circunstancias, unidas á las demás dotes que adornaban al inmortal defensor de los americanos, dan á su obra un interés particular para toda clase de lectores: su manera de narrar, la habilidad con que caracteriza á los personajes, la sutileza con que discute todas aquellas materias que concurren al objeto propuesto, manifiestan al concienzudo historiador, al sagaz jurisconsulto, al profundo teólogo y al consumado literato; pues por la elegancia del estilo y la correccion del lenguaje puede considerársele como uno de los maestros del habla castellana. Algunas personas podrán encontrar tal vez pesadas las citas latinas, y fuera de propósito la discusion de ciertos asuntos; pero todo reproche desaparece atendiendo á que aquellas, siempre oportunas, se encuentran casi reducidas á los primeros capítulos, cuidando el autor de poner luego la traduccion en su mayor parte, y en cuanto á lo segundo, bien pocas son las materias del carácter indicado, y nunca están por demás para quien desea conocer á fondo el espíritu que dominaba en la sociedad del siglo XVI.

No creemos necesario extendernos mas sobre un autor y una obra que han obtenido en toda época la admiracion y el elogio de escritores eminentes, como puede verse en las citas que ponemos al pié de estas líneas: añadiremos solo que hemos procurado que nuestra edicion salga lo mas correcta posible, permitiéndonos introducir dos modificaciones al texto español para facilitar su lectura y manejo; estas son: separar los párrafos de los capítulos, y poner los sumarios en los que faltan, cuidando de advertirlo por este signo (*). Hemos puesto además al frente de este libro la excelente biografía de Las Casas, escrita por D. Manuel José Quintana, y en la cual se da á conocer en toda su sublime grandeza al intrépido y amable defensor de los americanos.

México, Junio de 1877.

JUICIOS CRÍTICOS Y CITAS NOTABLES.

I.—DE FR. GERONIMO DE MENDIETA.

[*Historia eclesiástica indiana.* México 1870.]

En el de Chiapa fué el primer obispo don fray Bartolomé de Las Casas, dominico á quien todos los indios, y aun todos los reinos y provincias de las Indias, son en mucha obligacion, por haber sido su incansable protector ante nuestros católicos reyes por muchos años y con grandes trabajos. . . . Y pues hacemos memoria de los que la merecieron [los religiosos dominicos] por haber trabajado fiel y apostólicamente en la obra de la conversion de los Indios, razon será que se haga de quien, entre los otros religiosos, más que otro alguno trabajó y más hizo por su conservacion y cristiandad. Este fué el obispo de Chiapa don fray Bartolomé de Las Casas, de la órden del bienaventurado padre Santo Domingo, que aun antes de tomar aquel hábito, siendo clérigo en la isla Española, con cristianísimo y piadoso celo comenzó á llorar ante la presencia divina y clamar ante los reyes católicos, poco antes de su muerte, y de don Carlos su nieto felicísimo emperador, la gran destruccion y asolamiento que nuestros españoles hacian en los Indios naturales de estas regiones, y despues siendo fraile y obispo, renunció el obispado para hacerse procurador de ellos asistiendo en corte de sus Magestades por espacio de veinte y dos años, donde pasando mucha penuria, trabajos y contradicciones, siendo avisado por algunos de sus frailes y mas por los franciscos habitantes en esta Nueva España de las vejaciones y daños que se hacian á los Indios recién convertidos, con su buena diligencia fué parte para que muchos se remediasen; y sobre todo, que se libertasen los que eran tenidos por esclavos, y que no los hubiese de allí adelante entre los Indios. Y sobre estas materias de su libertad y del buen tratamiento que se les debia hacer, y lo que nuestros reyes de Castilla están obligados en su defension y amparo, compuso muchos tratados en latin y en romance, muy fundados en toda razon y derecho divino y humano, como hombre muy leido y docto en todas buenas letras. Tengo para mí, sin alguna dubda, que es muy particular la gloria de que goza en el cielo y honrosísima la corona de que está coronado por la hambre y sed que tuvo de la justicia y santísimo celo que con perseverancia prosiguió hasta la muerte, de padecer por amor de Dios, volviendo por los pobres y miserables destituidos de todo favor y ayuda. Emulos ha tenido hartos por haber dicho con desenfado las verdades. Plega á Dios que ellos hayan alcanzado ante Su Magestad alguna partecilla de lo mucho que él alcanzó y mereció segun la fé que tenemos.

II.—DE DIEGO FERNANDEZ.

[*Primera y segunda parte de la Historia del Perú.* Sevilla, 1571.]

Estando, pues, la corte en esta sazón en la villa de Madrid, llegó allí fray Bartolomé de las Casas, de la órden de Santo Domingo, antiguo conquistador y poblador de las Indias. Y al parecer, así en los sermones como en las pláticas familiares, se mostraba muy

celoso del bien comun en la conversion de los indios, y gran defensor dellos. Y sustentaba cosas que aunque buenas y santas, parecian dificultosas de se efectuar. . . . Y á la verdad, todo lo que decia y platicaba parecia muy justificado y necesario para la conversion de los indios y para mejor conservarse el número dellos, si de querer que se hiciese en poco tiempo y de golpe no resultaran mayores males y daños.

III.—DE JUAN DE CASTELLANOS.

(Elegías de varones ilustres de Indias. Elegía XIII, canto II.)

En aquesta sazón que voy diciendo,
Hubo por estas partes y regiones
Un clérigo bendito, reverendo,
Testigo de muy grandes sinrazones;
A quien Dios levantó, según entiendo,
Por favorecedor destas naciones;
Bartolomé Casaus se decía,
Padre desta moderna monarquía;
Cuyo nombre merece ser eterno
Y no cubrirse con escuro velo,
Pues procuró de dar tan buen gobierno
A los conquistadores de este suelo,
Que sacó muchas almas del infierno

A la contemplación del alto cielo.
Aqueste pareció tal cual lo pinto
Ante la magestad de Carlos Quinto.

.....
El fué quien descubrió la gran solapa
De males hechos en aquesta gente,
Defensa fuerte, protector y capa
De los bárbaros indios de Occidente;
Siendo después obispo de Chiapa,
Acabó su carrera santamente;
Y en Indias el protervo y el sencillo
Tienen justa razón de bendecillo.

IV.—DEL MAESTRO FRAY AGUSTIN DÁVILA PADILLA.

[Historia de la provincia de Santiago de México, por la orden de los predicadores.
Madrid, 1596; Bruselas, 1648.]

Los bien aprovechados estudios de teología que nuestra provincia dió al buen obispo de Chiapa, don frae Bartolomé de las Casas, eran bastantes para que debidamente tuviese lugar en su historia, cuando no fuera comun la deuda que todas las Indias y los ministros del Evangelio en ellas le tienen. Este bendito obispo fué el famoso protector de los indios, defensor del derecho natural, padre de los desamparados, y como le llamaban en la corte, el Apóstol de las Indias. . . . Quedóse nuestro buen obispo con solo el nombre de obispo de Chiapa, que es título que le ha hecho bien conocido y famoso en el mundo. . . . El buen obispo no perdía tiempo, hablando, informando, aconsejando y escribiendo todo lo que le parecia conveniente para que Dios fuese en estas tierras servido y los indios saliesen de vejaciones. Escribió muchos libros, donde mostró su buena teología y bien aprovechada ciencia de cánones. Quien leyere con atención sus graves sentencias, entenderá que oye á un San Pablo ó á un discípulo suyo que se le parezca mucho. Admiración grande pone ver la claridad y libertad santa con que este bendito obispo habló en sus escritos. Siempre dijo con claridad lo que entendió que convenia al servicio de Dios. A los conquistadores nombraba tiaanos; á sus defensores llamaba lisonjeros y aduladores, que querian irse al infierno llevando en su compañía á los reyes, á quien engañaban. . . . Cuando la doctrina no fuera tan calificada, lo quedaba la persona con tanto estudio, tanta erudición y tan buen celo como argulle su perseverancia, sin interese del suelo, mas que servir en él al que le habia de premiar en el cielo. . . . Amaba de veras á Dios y temia callar ofendiéndole. . . . Engaño notable ha sido querer algunos, á título de servir á los reyes, ofenderlos tanto, que los enseñan á errar. Nunca las doctrinas falsas han dejado de tener algunas apariencias. . . . Sospechosa cosa es, después de todas estas, que se pretenda nuevo modo para promulgar el Evangelio contra el que en él está declarado;

y el mal es que usurpe nombre de doctrina de Cristo la que le es contraria. Todos los herejes dicen que sirven á Dios y confiesan á Cristo, y no tienen mas que las palabras en esto, porque las obras son de enemigos; y sin duda lo son del Evangelio los que aun cuando le traigan en la boca, aconsejan su predicación y promulgación con violencia de armas y agravio de los infieles. No es Evangelio de Cristo, sino secta de Mahoma, la que se acoge á las armas; y el decir que es para que defiendan al predicador, esa es la glosa que compone el demonio para esta falsedad, como ha compuesto otras para las herejías, que al principio entraron con apariencias de piedad, y luego se descubrió su veneno. La doctrina sólida es la que el santo obispo profesó, predicó y escribió, y la contraria es enemiga del santo Evangelio, y por consiguiente, no es del Espíritu Santo, sino de los espíritus infernales. . . . Cobró tanta opinión el buen obispo de Chiapa, así de docto como de santo, que el emperador don Carlos, y después su hijo el rey don Felipe, mandó que en consejo de Indias se le diesen cada día dos horas de audiencia, para que propusiese y consultase lo que le pareciese convenir para el servicio de Dios y buen gobierno de las Indias. . . . A su diligencia se debe lo que hoy se goza en las Indias; porque si no pusiera tanta en atajar los daños que han destruido la Isla Española, toda la Nueva España lo estuviera. . . . Nuestra religion cristiana queda siempre con la memoria honrosa de un apóstol de Indias; nuestra orden de predicadores tiene en él un verdadero hijo de su padre, que fué señaladísimo en el amor de Dios y de sus prójimos; nuestra provincia de México puede gloriarse de que en un convento suyo, que fué el que entonces tenía en Guatemala, estudió este bendito varón la teología, que con glorioso fruto quedó bien aprovechada, ganando libertad para los indios, y acreditada por las mas famosas universidades de la cristiandad. La comun alabanza que se puede estimar de tan buen clérigo, tan perfecto religioso y tan santo obispo es que, como siempre fué bueno en la vida, le quiso dar Dios buena muerte, para que viva eternamente en la victoria del cielo, donde Dios da las coronas y premios á los que defendieron su causa en la tierra.

V.—DEL DOCTOR BARTOLOME LEONARDO DE ARGENSOLA.

(Primera parte de los Anales de Aragon. Zaragoza, 1630.)

Después que Bartolomé de las Casas, por la orden que el Rey Católico le dió en Placencia, poco ántes que falleciese, comunicó lo que traía concebido en reformation del tratamiento de los indios, con el confesor del mismo Rey y con el comendador Lope de Conchillos, caballero aragones. . . . Procedió aquel sacerdote fervoroso satisfaciendo en el progreso de aquel arduo negocio á la obligacion de poner medios para la salud de tantas almas, descargando la conciencia de su rey. . . . Y ellos (los padres jerónimos) dejaron la (compañía) del licenciado Bartolomé de las Casas, comenzando desde entónces á embarzarse con su fervor y con su cuidado en lo tocante al bien espiritual y temporal de los indios. Y aunque estimaban su celo, y conociendo cuán ardiente andaba y cuán desinteresado, encareciendo su bondad, evitaron su persona, excusándose con decirle que aquel navío pasaba muy cargado, y que no le podrian hospedar ni regalar como deseaban. El, que era sencillísimo, agradecido á la cortesía (que allí lo dejaba de ser), pasó por la repulsa y se embarcó en otro navío. . . . Eran las ansias del licenciado Bartolomé de las Casas (ó Casaus, como le llamaban algunos), introducir en las Indias un suave modo de catequizar aquellos gentiles, y la buena policía, removiendo todas las violencias. . . . Aprehendió estas esperanzas con tanta vehemencia, como, además de referirlo, lo veremos adelante y como en sus libros consta, que después, siendo fraile y obispo, escribió. Son trece volú.

menes, algunos de ellos en lengua latina, aprobados por insignes universidades y colegios. Aparecióse entónces al Gran Canciller, y luego, por su intercesion, al Rey, el celoso y diligente Bartolomé de las Casas, que informó largamente de todo lo que ya en aquel tiempo eran las Indias. Abrió los ojos á los que hacian aquellas provisiones con poco gusto de los reales consejeros y de los padres jerónimos, que nunca desistieron de la maña con que atendian á desacreditarle.

VI.—DE ANTONIO DE HERRERA.

(Papel en folio, impreso con este título: "En el negocio del conde de Puñonrostro con Antonio de Herrera, coronista mayor de la Magestad Católica de los reinos de las Indias sobre que de la historia se quiten ciertas cosas contra Pedrarias de Avila, se advierte lo siguiente.")

Que lo principal de la historia es referir los hechos puntual y verdaderamente, y como dice Plutarco, en la *Vida de Cicerón*, el historiador ha de ser como un excelente pintor que hace un retrato con mucha perfeccion; y aunque tenga algun defecto, no le ha de dejar, porque no sería retrato al natural si le dejase; y no hay ley impuesta al historiador para que calle cosa ninguna en la historia. . . . Viniendo al caso, en lo que se ha de insistir es si el coronista tiene fundamento para lo que escribe de Pedrarias, ó si el Conde prueba lo contrario. El Conde se queja porque se dice en la historia que Pedrarias, siendo gobernador del Darien, tuvo emulacion y odio con el adelantado Vasco Nuñez de Balboa, y que puesto que le casó con su hija, le cortó la cabeza, y que sus capitanes hicieron muchos estragos, homicidios é insultos contra los indios, por codicia de roballes el oro que tenían, lo cual no castigó; y que jugó cien esclavos de los mismos indios, y otras cosas de ménos importancia, no embargante que en otras partes de la misma historia le loa de valiente y buen caballero, como lo mostró en Orán, Bujía, Granada y Tierra-Firme.

Replica el Conde que era muy buen cristiano, y que despues de la muerte del Adelantado, fué conservado en el mismo gobierno, habiendo pedido licencia para venir á Castilla, y que le hicieron otras mercedes y favores, como parece por cartas y cédulas reales. Y que si hubiera lo que el coronista escribe, no fuera posible que los reyes le hubieran favorecido.

El referido suceso há casi cien años que pasó, y la averiguacion de lo cierto no puede ser por testigos que lo hayan visto; y aunque el Conde es actor y el coronista reo, y habia de probar su intencion el actor, aunque el reo no tuviera ninguna probanza, y se presumirá por él por ser coronista real. . . . con todo eso, para probar sus excepciones aduce tres géneros de bastantísimas probanzas:

La primera con los papeles y cartas que el obispo de Chiapa (fray Bartolomé de las Casas) y el obispo del Darien, dos religiosos, uno dominico y otro franciscano, escriben al Rey acerca de las muertes, robos é insultos de Pedrarias y otros. Y no se puede imaginar ni conjeturar que dos obispos y dos religiosos, fuera de los demas, dijese mentira á su rey en casos tan graves y de conciencia. Y conforme á derecho, en negocio tan antiguo las presunciones, aunque fueran ligeras, hacen fe y plena probanza.

La segunda manera de probanza son las muchas historias que hablan de Pedrarias, las cuales hacen probanza plena, mayormente siendo, como son, admitidas de los historiadores y entre otros del pueblo, é impresas con licencia, y dádoles crédito comunmente conforme á la doctrina de Bártulo, etc. Y los historiadores *Chiapa*, la *Pontifical*, Cieza, Gomara y otros muchos, dicen haber condenado apasionadamente al Adelantado y haber el dicho Pedrarias y sus ministros destruido la Tierra-Firme; y en particular, dice *Chiapa* en sus libros y cartas que escribió al Emperador, que con avaricia y tiranía asolaron más

de cuatro millones de indios, y robaron y destruyeron más de otros tantos de hacienda. Y Lipsio, historiador auténtico, dice, en el libro *De Const.*, que ni bárbaros ni gente ninguna cruel hicieron tantos estragos y crueldades como aquellos del Darien; porque de seiscientos mil indios no dejaron quince mil; y no se puede entender sino de Pedrarias y sus capitanes, como lo escribieron al Rey los sobredichos obispos y otros muchos y los religiosos; cuanto más que destas crueldades y avaricias nadie duda en España, y está muy recibido que las hubo.

La tercera manera de prueba son las cartas, libros y escrituras que se hallarán en los archivos de los secretarios que han sucedido en los registros y protocolos de Indias, y en el archivo del colegio de San Gregorio de Valladolid, que por mandado de la magestad católica se entregaron al coronista, que contienen cosas abominables y peores que las que escribe; y deja muchas de escribir por honra de la nacion castellana, por no ser públicas á las extranjerias; y las escrituras y papeles que están en el arca y archivo público hacen fe.

VII.—DEL MISMO AUTOR.

(*Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra-Firme del mar Océano.*)

El Licenciado Bartolomé de las Casas, autor de mucha fe. (Década III, libro III, capítulo I.)

Viendo el padre Casas que los religiosos jerónimos no proveian las cosas á su gusto, andaba muy descontento, y en todas partes y contra todos hablaba con libertad. Muchos lo llevaban en paciencia, sabiendo que su celo era limpio de codicia y de otro qualquiera vicio. (Década II, libro II, capítulo XV.)

Esta es la historia del licenciado Bartolomé de las Casas, que fué despues obispo de Chiapa, en la cual no fueron muy puntuales Gonzalo Fernandez de Oviedo ni Francisco Lopez de Gomara, de los cuales con mucha razon el obispo algunas veces ha mostrado sentimiento. (Década II, libro II, capítulo V.)

VIII.—DEL MAESTRO GIL GONZALEZ DAVILA.

(*Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales.*
Tomo I, Madrid, 1649.)

Este prelado es aquel tan repetido y conocido su nombre en las historias de España y Nuevo Mundo con los renombres de *Protector* y *Defensor de los indios*, y uno de los varones apostólicos que tuvo el nuevo y dilatado imperio. Desde sus primeros años tuvo muy íntima amistad con los estudios de la virtud y letras. . . . Tenia don de dar consejo con prudente y sana resolucion, y en defensa de los indios fué único; y para ello se tuvo junta de los mayores teólogos, canonistas y legistas de aquel tiempo, y fué cabeza el maestro fray Domingo de Soto, y tuvo muchas disputas sobre este caso en presencia del Emperador y sus ministros; y él solo, acompañado de la verdad y justicia, les hizo obedecer á lo que la ley de Dios y el buen gobierno pedian. . . . Trató con muchas veras del remedio de las tierras y de los indios, para que cesasen muchos daños que procedian de quien los gobernaba. Volvió á España, y como el otro profeta, clamó sin cesar, habiendo primero renunciado el obispado, y consiguió la libertad de los indios y su mejor tratamiento.